

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPARTIR EN EL NIVEL ESCOLAR BÁSICO EDUCACIÓN OBLIGATORIA SOBRE RECICLAJE. PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID BAUTISTA RIVERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

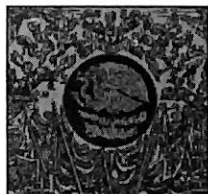
A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por él que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 27 de febrero de 2020, el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó proposición con el siguiente Punto de Acuerdo: *“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje”*.

El mismo 27 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 28 de febrero, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado David Bautista Rivera en la exposición de motivos de su proposición hace referencia a que la *“contaminación ambiental, está afectando de manera alarmante y ascendente a nivel mundial ya que no se cuenta con una cultura ambientalista que permita utilizar las herramientas adecuadas para reducir los índices de daño a nuestro medio ambiente”*

Destaca que *“En la actualidad, vivimos en una sociedad consumista, dentro de la cual, los productos que compramos cotidianamente vienen envasados, empaquetados o embolsados en plástico, papel, cartón y otros materiales de embalaje que no tienen mayor utilidad y simplemente los desechamos”*

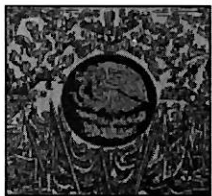
Menciona que *“La mayoría de los materiales antes mencionados, en realidad solo generan una gran cantidad de basura que multiplica a grandes cantidades los residuos que se liberan en el medio ambiente, produciendo un gran problema de contaminación, afectando negativamente a todos los ecosistemas.”*

El Diputado David Bautista Rivera enfatiza que *“es importante generar una cultura de reciclaje que nos pueda ayudar a mejorar la calidad del medio ambiente.”*

Hace referencia a que: *“El reciclaje es el proceso mediante el cual los desechos se convierten en nuevos productos o en recursos materiales útiles, con los cuales se pueden fabricar otros productos. De esta forma, los residuos se someten a un proceso de transformación eco-ambiental para poder ser aprovechados en algún proceso de fabricación, reduciendo el consumo de materias primas y ayudando a eliminar residuos.”*

El Diputado promovente enuncia los beneficios del reciclaje que son:

- *Preserva los recursos naturales.*
- *Disminuye contaminación.*
- *Ahorra energía.*
- *Ahorra dinero.*
- *Ahorra petróleo.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
IXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

Y destaca varios ejemplos de beneficios del reciclaje como los siguientes:

- *8 cajas de cereales recicladas pueden convertirse en un libro.*
- *80 latas de refrescos recicladas pueden convertirse en una llanta.*
- *40 botellas de plástico recicladas pueden convertirse en un forro polar.*
- *Fabricar una lata gasta 95 por ciento más de energía que reciclarla.*
- *Con cada tonelada de papel que reciclamos ahorramos 4 mil 100 Kwh.*

Al respecto conviene decir que el promovente enlista los tipos de reciclaje y su clasificación de la siguiente manera:

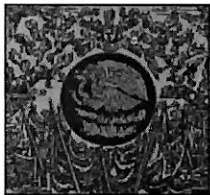
- *Reciclaje de papel.*
- *Reciclaje de vidrio.*
- *Reciclaje de baterías y pilas.*
- *Reciclaje de aluminio*

El Diputado Bautista Rivera señala que diariamente en México se producen 100 mil toneladas de basura dentro de esta se encuentra el plástico el cual genera 8 millones de toneladas al año y solo se recicla el 32 por ciento y la infraestructura en el país es insuficiente para reciclar.

Derivado de lo anterior el Diputado promoverte señala que: *“México e Italia se han comprometido a aumentar la educación en materia de cambio climático y medio ambiente con el fin de equipar a una nueva generación con los conocimientos, la concientización y las competencias necesarias para hacer frente al cambio climático y a otros desafíos ambientales, y han instado a otros países a que sigan su ejemplo.”*

Al llegar a este punto se menciona *“que existen países donde en su educación básica imparten educación ambiental o educación sobre el reciclaje, para desarrollar ciudadanos responsables con el medioambiente, como lo son:*

Noruega: donde la concienciación social comienza desde los primeros años de vida, la mayoría de los niños de 2 a 6 años asisten a escuelas donde el



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
IXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

aprendizaje se desarrolla en gran parte a través del juego y el contacto directo con la naturaleza.

Se les enseña a separar los residuos, un proceso que luego automatizan. Los residuos en el hogar se clasifican en las fracciones papel y cartón, envases de plástico, vidrio y cristal, y por último orgánico. Esto en lo referente en "basura al uso".

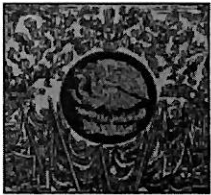
También encontramos contenedores especiales para residuos tóxicos (sprays, fluorescentes, pintura) y electrónica.

Corea del Sur: El programa de educación ambiental de Corea del Sur se impulsa desde la primera infancia, si bien en el país asiático existe libertad de cátedra, los valores ecológicos se incorporan de manera universal.

Otro ejemplo que agrega a nivel local es el del Estado de Puebla, en donde refiere que los hábitos de reciclar y separar los desechos sólidos, son una práctica ocasional, el exponente cita a la investigadora Sarisol Canales Cueto quien indicó en una conferencia de Manejo residuos sólidos en México que se llevó a cabo en la Universidad Iberoamericana Puebla, que tres mil toneladas son generadas en dicho estado, por lo que el manejo inadecuado de estos residuos sólidos es uno de los problemas ambientales de mayor gravedad, por el alto impacto negativo en los recursos naturales y en la salud humana en dicho Estado.

Es por esto que las escuelas de educación básica en Puebla, "debe impartir la educación necesaria para contar con una eficiente cultura del reciclaje. A partir de los tres años de edad, los niños ya pueden aprender a separar los residuos, lo que permitiría solucionar muchos problemas ocasionados por los millones de toneladas de desechos sólidos que producimos a diario los seres humanos."

El Diputado David Bautista Rivera señala entonces "que al aprender a reciclar todos los residuos, respetar el medio ambiente y conocer las medidas que se deben tomar frente a esta problemática es muy importante. Por ello es que el uso de contenedores de basura reciclaje es un elemento fundamental en las escuelas, puesto que sólo así es posible que los más pequeños del hogar adquieran la cultura de la separación y de reciclaje de los desperdicios."



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

Por lo que concluye que: *“Aprender a reciclar todos los residuos, respetar el medio ambiente y conocer las medidas que se deben tomar frente a esta problemática es muy importante. Por ello es que el uso de contenedores de basura reciclaje es un elemento fundamental en las escuelas, puesto que sólo así es posible que los más pequeños del hogar adquieran la cultura de la separación y de reciclaje de los desperdicios.”*

Para finalizar enfatiza que: *“Reciclar no sólo es tirar la basura de manera correcta, es conocer lo que podemos hacer para ayudar y mejorar al planeta. Por este motivo, las niñas y niños poblanos, deben aprender a reciclar, así como emprender acciones para disminuir los altos índices de contaminación del medioambiente, del estado de Puebla y tener una cultura ambiental a temprana edad en la educación escolar básica.”*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

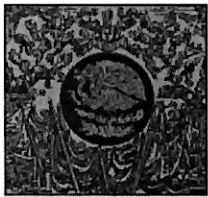
CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. En los objetivos de la agenda 2030 enunciados por la ONU en específico el número 12 “Producción y consumo responsables” en su meta 12.5 se menciona *“12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”*¹

TERCERA: La UNESCO en su Programa Internacional de Educación Ambiental señala que *“la Educación Ambiental (EA) es un proceso que dura toda la vida y*

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
IXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

que tiene como objetivo impartir en sus grupos meta de los sectores de educación formal y no formal, conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes, valores, compromiso para acciones y responsabilidades éticas para el uso racional de los recursos con el propósito de lograr un desarrollo adecuado y sustentable.”²

CUARTA. La Convención sobre los Derechos del niño en su artículo 29 hace énfasis en que: *“La educación de los niños debe ayudarles a alcanzar el pleno desarrollo de su personalidad, sus talentos y capacidades. Debería enseñarles acerca de sus propios derechos y a respetar los derechos, la cultura y las diferencias de los demás. Debería ayudarles a que vivan en paz y a proteger el medio ambiente.”³*

QUINTA. En el párrafo décimo tercero del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se dispone que: *“Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el **cuidado al medio ambiente**, entre otras.”⁴*

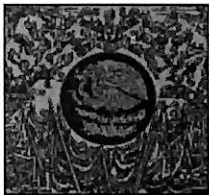
SEXTA. En la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2019, en su artículo 30 fracción XVI se dispone que los planes y programas de estudio deberán contener: *“La educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático, así como la generación de conciencia para la valoración del manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen la participación social en la protección ambiental.”⁵*

² https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000096345_spa

³ https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-11/CDN_version_ninos.pdf

⁴ http://www.Diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf

⁵ http://www.Diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

SEPTIMA. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes en su artículo 57 fracción XIX dispone que:

“
...

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán:

I. a XVIII. ...

XIX. Inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente;

XX. a XXII. ...

...”⁶

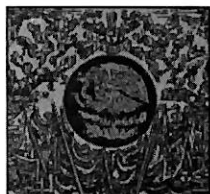
OCTAVA. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, “en su objetivo 2 habla que se combatirá al cambio climático a partir de la educación, así como en su objetivo 4 refiere que se controlara y prevendrá la contaminación del aire, suelo y agua, a partir de la prevención de la contaminación y la degradación y del cambio e innovación en los métodos de producción y consumo.”⁷

NOVENA. Especialistas afirman que en “México una persona produce casi un kilo de residuos sólidos al día, es decir en México se generan poco más de 42 millones de toneladas de residuos sólidos al año lo que equivale a 175 veces el volumen de la primare del sol en Teotihuacán o 231 veces el estadio de futbol más grande México.”⁸

⁶ http://www.Diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf

⁷ https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/internacional/pdf/post2020/5PND_CesarRodriguez.pdf

⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39412/RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS_ENCARTES.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

La Semarnat señala que: *"la mayor parte de los residuos que se tiran son reutilizables y reciclables, al separar los residuos por su tipo se promueve su reciclaje."*⁹

DECIMA. Resulta importante mencionar que México tiene la planta de reciclado más grande del mundo, que es *"capaz de transformar tres mil 100 millones de botellas anuales en 50 mil toneladas de resina, lo que permite retirar plásticos del planeta, evitar emisiones de gases efecto invernadero y mitigar el cambio climático."*¹⁰

DECIMA PRIMERA. La Dictaminadora coincide con el Diputado David Bautista Rivera en la necesidad e importancia que tiene el respeto y cuidado del medio ambiente y la cultura del reciclaje, como parte de los contenidos de los planes y programas de estudio.

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que en el diseño de los planes y programas de estudio se incorporen contenidos sobre el respeto y cuidado del medio ambiente y la cultura del reciclaje.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020






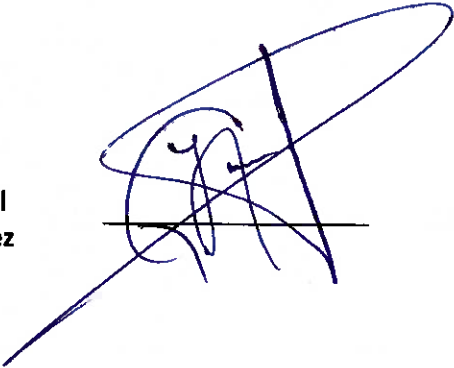



⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39412/RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS-_ENCARTE.pdf

¹⁰ <https://www.informador.mx/tecnologia/Mexico-recicla-mas-de-tres-mil-millones-de-botellas-de-PET-20191125-0043.html>



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Adela Piña Bernal Presidenta			
 Dip. Flora Tania Cruz Santos Secretaria			
 Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria			
 Dip. María Teresa López Pérez Secretaria			
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria			



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Claudia Báez
Ruiz**
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Alfredo Femat
Bañuelos**
Secretario



**Dip. Abril Alcalá
Padilla**
Secretaria



**Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera**
Integrante



**Dip. María Chávez
Pérez**
Integrante



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán
Integrante



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Ma. de Jesús García Guardado
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas
Integrante

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante**

Kehila



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante**



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante**

Fernando Luis Manzanilla Prieto



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante**

José Luis Montalvo Luna



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante**

Jorge Luis Montes Nieves



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante



Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Integrante



Dip. Erika Mariana Rosas Uribe
Integrante



Dip. Irán Santiago Manuel
Integrante



Dip. Oscar Rafael Novella Macías
Integrante